

## **RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 12/4/2024**

**PUNTO N° 1:** Por mayoría de 603.512.197 votos a favor, la abstención de 3.917.960 votos y 6.780 votos en contra, se designó para firmar el acta de Asamblea a los representantes del Dr. Delfín Jorge Ezequiel Carballo, de ANSES-FGS y de The Bank of New York Mellon.

**PUNTO N° 2:** Por mayoría de 603.493.647 votos a favor, la abstención de 3.937.030 votos y 6.260 votos en contra, se aprobaron los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

**PUNTO N° 3:** Por mayoría de 603.502.797 votos a favor, la abstención de 3.926.210 votos y 7.930 votos en contra, se aprueba la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico 2023, con la debida abstención de los señores accionistas Delfín Jorge Ezequiel Carballo, quien se desempeñó como director titular y Presidente del Directorio hasta el 15 de marzo 2023, y Jorge Pablo Brito, integrante del Directorio, respecto de su propia gestión.

**PUNTO N° 4:** Por mayoría de 603.502.287 votos a favor, la abstención de 3.897.940 votos y 36.710 votos en contra, se resolvió:

Destinar los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 por \$ 587.913.904.870 a:

- a) \$ 117.460.820.732 a Reserva Legal;
- b) \$ 1.737.775.623 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones; y
- c) \$ 468.715.308.515 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados.

Se dejó constancia de que las cifras mencionadas están expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.

**PUNTO N° 5:** Por mayoría de 603.491.477 votos a favor, la abstención de 3.903.690 votos y 41.770 votos en contra, se aprobó: (i) la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, la suma de \$ 294.130.167.680 (cifra en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023), que expresada en moneda homogénea del 29 de febrero de 2024 asciende a la suma de \$ 401.735.819.252 y representa \$ 628,2880750164 por acción, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Se hizo saber que de acuerdo a lo establecido por la mencionada Comunicación "A" 7984, el importe de cada una de las cuotas será abonado en moneda homogénea de cada fecha de pago, luego de la correspondiente reexpresión que se realizará utilizando el último índice publicado a la fecha que se resuelva la puesta a disposición de cada una de las cuotas según el cronograma que oportunamente establezca el Directorio; y (ii) la delegación en el Directorio de: (a) la desafectación de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados para aplicarla al pago del dividendo una vez que el organismo mencionado lo autorice; y (b) la determinación de la oportunidad, moneda, especie y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.

**PUNTO N° 6:** Por mayoría de 404.574.493 votos a favor, la abstención de 188.378.854 votos y 14.483.590 votos en contra, se resolvió: (i) aprobar una remuneración al Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, por \$ 24.546.734.912 monto que representa el 4,97 % de la Ganancia computable. Se hizo saber que los valores en moneda nominal ascienden a \$ 18.632.681.333,33 y el ajuste para expresarlos en moneda homogénea del 31 de diciembre del 2023 a \$ 5.914.053.578,67; y (ii) delegar en el Directorio la asignación de la remuneración propuesta a cada uno de los directores.

**PUNTO N° 7:** Por mayoría de 413.511.152 votos a favor, la abstención de 193.538.395 votos y 387.390 votos en contra, se resolvió: (i) aprobar un monto de remuneración a la Comisión Fiscalizadora de \$ 48.081.007 que se encuentra imputado al resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023. Se hizo saber que los valores en moneda nominal ascienden a \$ 27.585.000 y el ajuste para expresarlos en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 20.496.007; y (ii) delegar en el Directorio la asignación de la remuneración propuesta a cada uno de los síndicos.

**PUNTO N° 8:** Por mayoría de 597.001.696 votos a favor, la abstención de 10.053.701 votos y 381.540 votos en contra, se aprobó la remuneración del Contador Dictaminante por la suma de \$ 353.388.900 más IVA, abonada por sus tareas vinculadas con la auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

**PUNTO N° 9:** Por mayoría de 583.826.176 votos a favor, la abstención de 3.938.190 votos y 19.672.571 votos en contra, se aprobó la designación de la señora Constanza Brito como directora titular no independiente, por tres ejercicios.

Por mayoría de 600.979.617 votos a favor, la abstención de 3.937.560 votos y 2.519.760 votos en contra, se aprobó la designación del señor Mario Luis Vicens como director titular independiente, por tres ejercicios.

Por mayoría de 603.123.927 votos a favor, la abstención de 3.935.570 votos y 377.440 votos en contra, se aprobó la designación del señor Sebastián Palla como director titular independiente, por tres ejercicios.

Por mayoría de 583.831.146 votos a favor, la abstención de 3.938.560 votos y 19.667.231 votos en contra, se aprobó la designación del señor José Alfredo Sánchez como director titular no independiente, por tres ejercicios.

Por mayoría de 584.154.376 votos a favor, la abstención de 10.400.771 votos y 12.881.790 votos en contra, se aprobó la designación del señor Juan Facundo Etchenique como director titular independiente, por tres ejercicios.

**PUNTO N° 10:** Por mayoría de 584.166.766 votos a favor, la abstención de 8.768.851 votos y 14.501.320 votos en contra, se aprobó la designación del señor Nicolás Valenzuela como director titular independiente, por un ejercicio.

Por mayoría de 603.113.587 votos a favor, la abstención de 3.959.690 votos y 363.660 votos en contra, se aprobó la designación del señor Juan Ignacio Catalano como director suplente no independiente, por un ejercicio.

**PUNTO N° 11:** Por mayoría de 598.274.746 votos a favor, la abstención de 8.530.771 votos y 631.420 votos en contra, se fijó en tres el número de miembros titulares y en tres el número de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, y se designó a los Cdores. Alejandro Almarza, Carlos Javier Piazza y Vivian Haydeé Stenghele como síndicos titulares, y a los Cdores. Horacio Della Rocca, Francisco Javier Piazza y Claudia Inés Siciliano como síndicos suplentes, por un ejercicio. Todos los miembros designados revisten la condición de independientes.

**PUNTO N° 12:** Por mayoría de 603.073.777 votos a favor, la abstención de 3.931.830 votos y 431.330 votos en contra, se designó como Contadores Dictaminantes, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, al Cdor. Leonardo Daniel Troyelli como titular y al Cdor. Ignacio Alberto Pío Hecquet como suplente, socios del estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

**PUNTO N° 13:** Por mayoría de 597.973.146 votos a favor, la abstención de 9.127.871 votos y 335.920 votos en contra, se fijó en \$ 24.300.000 el presupuesto del Comité de Auditoría.

**PUNTO N° 14:** Por mayoría de 603.514.987 votos a favor, la abstención de 3.907.800 votos y 14.150 votos en contra, se autorizó a los señores Hugo Nicolás Luis Bruzone, Carolina Paola Leonhart, Carla Valeria Lorenzo, Paola Beatriz Gayoso, Alejandro Senillosa y Gabriela Eliana Blanco, para que en forma conjunta, individual o indistinta, realicen los trámites y las presentaciones necesarios ante todos los organismos pertinentes a fin de obtener la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea, según corresponda, con facultad de suscribir los instrumentos que fueran necesarios a tal fin, publicar edictos, contestar vistas y desglosar, y retirar documentación.

Fdo.: Jorge Pablo Brito (Presidente); Agustín Carballo (en representación de Delfín Jorge Ezequiel Carballo); Tomás Martín Manocchio (en representación de The Bank of New York Mellon); Paula Evangelina Amor (en representación de ANSES-FGS); Alejandro Almarza (Síndico).